

PENSIONES INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA

I. Resumen ejecutivo.

Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (en adelante referida como "**Pensiones Inbursa**", la "**Institución**" o la "**Sociedad**"), y subsidiaria realizan las siguientes operaciones:

Pensiones Inbursa es supervisada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión"), cuyo objeto social es practicar operaciones del seguro de vida, con el propósito de manejar de manera exclusiva los seguros de pensiones, el pago de las rentas periódicas durante la vida del asegurado o las que correspondan a sus beneficiarios de acuerdo con los contratos de seguros derivados de las leyes de seguridad social, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas ("LISF") y las reglas de operación para los seguros de pensiones.

Sus actividades se concentran principalmente en la administración de las pensiones que actualmente están vigentes.

Su operación consiste básicamente en recibir los recursos provenientes de los institutos de seguridad social, para invertirlos a fin de garantizar una renta vitalicia pagadera mensualmente al pensionado o sus beneficiarios, mientras estos tengan derecho a la pensión.

En Pensiones Inbursa, no se ha tenido cambios significativos en lo referente al perfil de riesgos respecto al año anterior.

Durante 2021, la Institución no interrumpió alguna de sus actividades principales y no realizó las siguientes actividades:

- a. Operaciones de reaseguro financiero,
- b. Contratos de arrendamiento financiero,
- c. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

II. Descripción general del negocio y resultados

a) Información del Negocio y su Entorno

1. Situación jurídica y Domicilio Fiscal

Su objeto social es practicar operaciones del seguro de pensiones, con el propósito de manejar de manera exclusiva los seguros de pensiones, el pago de las rentas periódicas durante la vida del asegurado o las que correspondan a sus beneficiarios de acuerdo con los contratos de seguros derivados de las leyes de seguridad social, en los términos de la LISF.

Sus actividades se concentran principalmente en la administración de las pensiones que actualmente están vigentes.

Su operación consiste básicamente en recibir los recursos provenientes de los institutos de seguridad social, para invertirlos a fin de garantizar una renta vitalicia pagadera mensualmente al pensionado o sus beneficiarios, mientras estos tengan derecho a la pensión.

El domicilio fiscal de la Institución es el ubicado en Avenida Insurgentes Sur 3500, Peña Pobre, Tlalpan, C.P. 14060, Ciudad de México, México.

2. Principales accionistas, de la institución, su porcentaje de participación y la ubicación de la casa matriz

El principal accionista de la Institución es Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. ("**GFI**"), quien tiene un porcentaje de participación del 99.99% en el capital social.

La ubicación de la casa matriz de la institución es Avenida Insurgentes Sur 3500, Peña Pobre, Tlalpan, C.P. 14060, Ciudad de México, México.

3. Las operaciones y ramos autorizados para los cuales se encuentre autorizada la institución y cobertura geográfica

La Institución está autorizada para la operación de Vida, (autorizada mediante oficio No. 366-IV-6638 de fecha 30 de diciembre de 2002 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP").

4. Factores que han contribuido, en el desarrollo, resultados y posición de la operación.

La institución día con día busca ser más eficiente en sus procesos y en la administración de los recursos.

5. Transacción significativas realizada con empresas relacionadas;

La Institución mantiene Vínculos Patrimoniales con el resto de las entidades financieras integrantes de GFI, las cuales están listadas en el punto 7 de este inciso.

Las entidades financieras de GFI usan denominaciones comunes, ofrecen servicios complementarios o de forma coordinada y llevan a cabo sus operaciones a través de todas las oficinas de las entidades financieras integrantes de la Sociedad Controladora en los términos autorizados por la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras ("LRAF").

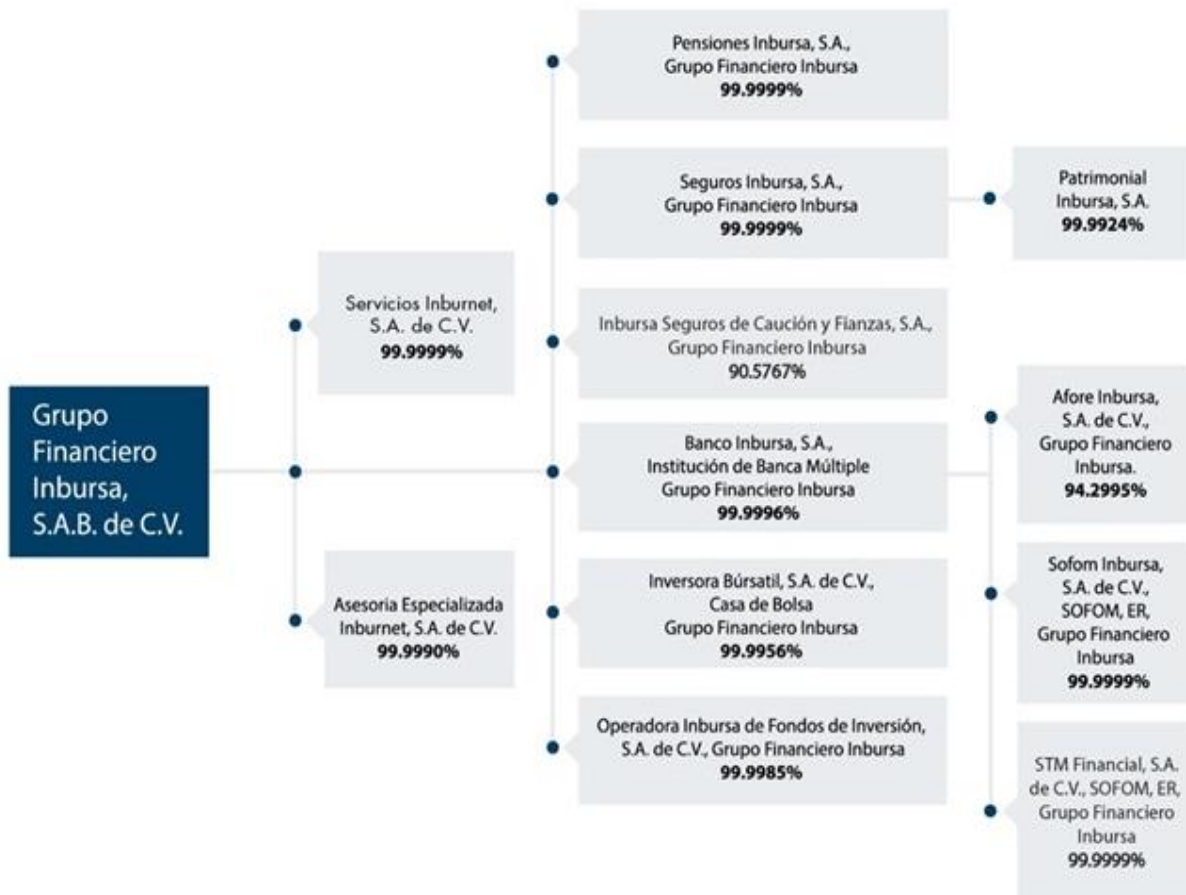
La Institución tiene celebrados contratos por pago de servicios administrativos con empresas integrantes del Grupo Financiero, los cuales consisten en la prestación de servicios de asesoría, supervisión y control en materia administrativa, contable, fiscal, entre otros. Al 31 de diciembre de 2021 los gastos por este concepto ascendieron \$ 41 millones de pesos.

El 24 de febrero de 2021 la Institución dio una aportación de capital a Promotora Inbursa S.A. de C. V. ("Promotora Inbursa") por \$500 millones de pesos; por otro lado, con fecha 26 de noviembre del mismo año, la Institución recibió de Promotora Inbursa un dividendo por \$1,307 millones de pesos.

6. Información sobre transacciones significativas con los accionistas

La Institución no decreto pago de dividendos en el ejercicio social de 2021.

7. Estructura legal y Organizacional del grupo;



GFI es la Sociedad Controladora del Grupo Financiero (como ambos términos se definen en la LRAF) al que pertenece la Institución, el cual está integrado por las siguientes entidades financieras autorizadas por la SHCP:

GFI participa de manera directa e indirecta en 52 subsidiarias de carácter financiero y no financiero, siendo las que arriba se mencionan algunas de las más significativas. Todas las acciones emitidas por dichas subsidiarias son ordinarias, nominativas y con plenos de derechos de voto. La relación de negocio existente entre las subsidiarias significativas de GFI al formar parte de un Grupo Financiero regulado conforme la LRAF, consiste en actuar de manera conjunta frente al público, ofrecer servicios complementarios y ostentarse como integrantes de GFI

b) Desempeño de las actividades de Suscripción

1. Información del comportamiento de la emisión por área geográfica

Este punto no aplica para esta compañía.

2. Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad.

DESCRIPCION	PENSIONES 2021 (cifras en miles)			
	INCAPACIDAD PERMANENTE (Riesgo de trabajo)	MUERTE (Riesgo de trabajo)	INVALIDEZ (Invalidez y vida)	MUERTE (Invalidez y vida)
Costo neto de Adquisición	0	0	0	0
Costo neto de Siniestralidad, Recl. y otras Obligaciones Contractuales	1,797	1,747	8,652	11,028

DESCRIPCION	PENSIONES 2020 (cifras en miles)			
	INCAPACIDAD PERMANENTE (Riesgo de trabajo)	MUERTE (Riesgo de trabajo)	INVALIDEZ (Invalidez y vida)	MUERTE (Invalidez y vida)
Costo neto de Adquisición	0	0	0	0
Costo neto de Siniestralidad, Recl. y otras Obligaciones Contractuales	1,742	1,823	8,739	10,989

3. Comisiones Contingentes

La Institución cuenta con comisiones contingentes derivados de los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de pensiones de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

Durante 2021, la Institución no efectuó pagos por este concepto

4. Operaciones y transacciones relevantes del Grupo

La institución no tuvo alguna operación relevante de suscripción con alguna compañía del Grupo, ni transferencias derivadas de contratos financieros ni préstamos, sin embargo, el 24 de febrero de 2021 dio una aportación de capital a Promotora Inbursa por \$500 millones de pesos.

c) Desempeño de las actividades de Inversión

1. Criterios de valuación de Inversiones:

Los activos de la institución se encuentran valuados de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas el 19 de diciembre del 2014.

A partir del 1º de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Lo anterior debido a que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2021, es 13.77%; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros.

– Inversiones en Valores

Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la administración de la Aseguradora respecto a su utilización como: títulos con fines de negociación o disponibles para la venta de acuerdo con lo establecido en los criterios de contabilidad B-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF, el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:

Títulos de deuda - Al momento de la compra, se registran a su costo de adquisición. Se clasifican en una de las siguientes categorías:

Con fines de negociación – Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

El devengamiento de los rendimientos de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes) se determinará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados. En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de inversiones en valores contra el rubro de “Disponibilidades” de no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes. Los ajustes resultantes de las valuaciones, se llevan directamente a los resultados del ejercicio.

En la fecha de su enajenación, se reconocerá el resultado por compra-venta por el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del mismo. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio.

En el caso de operaciones que comprenden dos o más períodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación, será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el valor determinado en función de los precios de mercado (o equivalentes) al momento de la valuación. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la

inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

A La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos el sub-rubro Cambios, perteneciente al rubro de resultado cambiario establecido en los criterios de contabilidad emitido por la CUSF a que hace referencia en los criterios de contabilidad B-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

Para conservar a vencimiento - Sólo podrán clasificar valores en la categoría de títulos de deuda para conservar a vencimiento, aquellas instituciones de seguros especializadas en los seguros de Pensiones que cuenten con la intención y la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento. Las instituciones de seguros especializadas en los seguros de pensiones no deberán clasificar un instrumento como conservado a vencimiento, si sólo tiene la intención de mantenerlo por un período indefinido y como consecuencia de expectativas relacionadas con cambios en las tasas de interés del mercado o necesidades de liquidez, o bien, cambios en las fuentes de recursos o riesgos en los tipos de cambio de las monedas extranjeras. Los títulos conservados a vencimiento se valuarán a su costo amortizado. La diferencia en la valuación de un periodo a otro de los títulos deberá registrarse en el estado de resultados del periodo en el que ocurre. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta. En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación, será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el nuevo valor determinado. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Disponibles para la venta – Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión. Se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que estos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el costo de adquisición. El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria, deberán ser reconocidos en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes), se determinará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados.

Al momento de su enajenación los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reclasificarse en los resultados del período. Asimismo, el resultado por valuación acumulado, que se haya reconocido en el capital contable, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en los criterios de contabilidad B-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

La inversión original de los títulos de deuda no cotizados se valuará a su valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Los intereses, premios y/o descuentos, generados por estos instrumentos, deben ser reconocidos en los resultados en el período conforme se devenguen.

Títulos de capital - Al momento de la compra, se registran a su costo de adquisición. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:

Con fines de negociación – Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a

conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Únicamente en caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

Los ajustes resultantes de las valuaciones a que se refiere el párrafo anterior, incrementarán o disminuirán mensualmente, según corresponda, y se llevarán a resultados. En el caso de operaciones que comprendan dos o más períodos contables, el monto a reflejar como utilidad o pérdida por valuación será la diferencia que resulte entre el último registro en libros y el valor o precio de mercado al momento de la valuación.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrá el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en los criterios de contabilidad B-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta, aquellos títulos que se hayan adquirido en ejercicios anteriores cuya valuación ya fue reconocida en esos años, a la fecha de venta sólo se reclasificará como parte del resultado por compraventa, la diferencia.

Disponibles para su venta - Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión. Las inversiones en acciones cotizadas se valorarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

El resultado por valuación deberá ser reconocido en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan, en tanto que el efecto cambiario en el caso de instrumentos denominados en moneda extranjera, deberán llevarse a resultados.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

2. Transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes,

La Institución no decretó el pago de dividendos a los accionistas durante el ejercicio social 2021.

3. Impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles.

Las amortizaciones de los instrumentos financieros se reconocen en los resultados del ejercicio, la institución evalúa si sus inversiones presentan deterioro, el cual se reconoce cuando ha existido una baja significativa o prolongada en el valor razonable por debajo de su costo de adquisición; si existe evidencia objetiva de que alguna inversión o activo se ha deteriorado, se reconoce en el estado de resultados una pérdida por deterioro en el periodo en el que esto ocurre. Al 31 de diciembre del 2021 no hubo deterioros importantes en los activos tangibles e intangibles ni en instrumentos financieros, que impactaran en los resultados del año.

4. Información sobre las inversiones realizadas en el año en proyectos.

Durante el año, no se realizaron inversiones en proyectos y/o desarrollos de sistemas para la administración de inversiones.

5. Ingresos y pérdidas de inversiones significativas así como operaciones y transacciones relevantes para el rendimiento de las inversiones.

Dentro del portafolio de inversiones se tienen las siguientes entidades relacionadas:

Nombre completo del emisor	Tipo de relación	Valor de mercado (miles)
PROMOTORA INBURSA S.A DE C.V.	Subsidiaria	7,145,391

d) Ingresos y Gastos de la Operación

Se ha mantenido una política de promover la productividad, propiciando un crecimiento en los ingresos y conservando una sana administración del gasto.

Durante 2021 los ingresos de la Institución se originaron principalmente por primas de seguros, inversiones, enajenación y prestación de servicios:

- Primas de seguros - Se originaron por importes adicionales transferidos por el IMSS respecto de pólizas de asegurados que ya se tenían contratados y sufren un cambio en la composición familiar o adquieren derecho a recibir un monto adicional de pensión.
- Inversiones, enajenación y prestación de servicios - Proviene principalmente de las inversiones, enajenación de inmuebles y prestación de servicios de la subsidiaria, los cuales se reconocen conforme los servicios se devengan, se obtienen y se prestan, respectivamente, y los costos y gastos atribuibles, se reconocen conforme se devengan para la generación de dichos ingresos.

Al cierre del ejercicio 2021 el detalle de los ingresos principales se integra como sigue

INGRESOS	2021
(miles de pesos)	
Primas:	
Primas emitidas	533
Primas cedidas	-
Primas de Retención	533
Incremento neto a la Reserva de Riesgos en Curso	14,285
Primas de retención Devengadas	\$ (13,752)

Gastos Operativos

Los gastos mostrados en el estado de resultados de la compañía se presentan de acuerdo a su función, ya que esta clasificación permite evaluar adecuadamente el margen financieros y los resultados operativos de la compañía.

Costo neto de adquisición - Los costos de adquisición, tales como comisiones y costos relacionados con la colocación de nuevos negocios, se cargan a resultados en el momento en que se incurrren.

Gastos de Operación- Representan los costos por depreciaciones y amortizaciones y el costo por la nómina de empleados entre otros, estos rubros son de la compañía Promotora Inbursa subsidiaria de la Institución.

Al cierre del ejercicio del 2021 el detalle de los Gastos de Operación Netos fueron los siguientes:

GASTOS DE OPERACIÓN NETOS	2021
(miles de pesos)	
Gastos Administrativos y Operativos	(55,830)
Remuneraciones y Prestaciones al Personal	4,956
Depreciaciones y Amortizaciones	25,696
	\$(25,177)

III. Gobierno corporativo

a) Sistema de Gobierno Corporativo

1. Descripción del sistema de Gobierno Corporativo:

El consejo de administración está constituido en apego a las disposiciones contenidas en la LISF y ha dado cumplimiento a la implementación de un código de conducta de observancia obligatoria para todos los empleados y funcionarios de la institución, así como de normas para evitar el conflicto de intereses entre las diferentes áreas.

Se han establecido políticas y procedimientos explícitos entre otros en materia de:

- Administración integral de riesgos
- Control interno
- Auditoría interna
- Función actuarial
- Contratación de servicios con terceros

En virtud a lo anterior, la institución ha dado cumplimiento a la obligación de tener una estructura organizacional de gobierno corporativo claramente definida, con una asignación precisa de responsabilidades

En apoyo a los informes que las diferentes áreas que integran el sistema de gobierno corporativo proporcionan al consejo de administración en el ámbito de sus responsabilidades tal y como lo obligan las disposiciones que les son relativas y fortalecido lo anterior, con el informe que rinde el comité de auditoría en materia de gobierno corporativo, y considerando los demás elementos expresados,

se favorece el cumplimiento y transparencia de los objetivos Institucionales y se minimizan los riesgos a los que está expuesta la Organización en la consecución de sus operaciones. No obstante y como en todo sistema y en virtud del dinamismo de la institución, de los constantes cambios en la normatividad y con motivo de las recomendaciones que hacen, auditoría interna, contraloría interna, así como los diferentes auditores externos, se trabaja constantemente, en el desarrollo de medidas que incidan en el fortalecimiento y mejora continua.

2. Cambios en el sistema de Gobierno Corporativo durante el año.

Para garantizar una gestión sana y prudente de la Institución, durante el ejercicio social 2021 se informan las decisiones que adoptó el Consejo de Administración en los siguientes rubros en materia de gobierno corporativo:

Comités:

- El Consejo de Administración únicamente aprobó modificaciones a la integración del Comité de Auditoría y del Comité de Operaciones Relacionadas, quedando integrados como se indica más adelante.

Funcionarios:

- Continúa en funciones Víctor Manuel Acosta Leños como **Responsable de la Función Actuarial** de la Institución.
- Continúa en funciones Marcela Valdés Cabello como **funcionaria encargada del Área de Administración de Riesgos** de la Institución.

Manuales:

El Consejo de Administración aprobó modificaciones a los siguientes documentos:

- “Manual de Políticas y Procedimientos: Para la Administración Integral de Riesgos”
- “Manual de Políticas y Procedimientos: Control Interno para el Sector Asegurador”
- “Manual para Regular las Operaciones con Valores que realicen Consejeros Directivos y Empleados de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y subsidiarias”
- “Manual de Políticas y Procedimientos: De la Contratación Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos y de la Evaluación del Despacho y Auditor Externo Independiente”

El Consejo de Administración no aprobó modificaciones a los siguientes documentos:

- “Manual de Políticas y Procedimientos: Auditoría Interna”
- “Manual de Políticas y Procedimientos: Contratación de Servicios con Terceros”
- “Manual de Políticas y Procedimientos: Función Actuarial”.
- “Manual de Políticas y Procedimientos: Evaluación, Verificación e Integración de Expedientes de Consejeros, Directivos y Funcionarios”
- “Políticas de Inversión”
- “Manual de Políticas: Prevención de Conflictos de Interés”
- “Manual de Políticas: Código de Ética”

Asimismo, el Consejo de Administración de la Institución no modificó el documento denominado “Sistema de Gobierno Corporativo”, el cual contiene una compilación de los lineamientos generales de dicho sistema, con independencia de que en otros manuales se prevean de manera más clara las responsabilidades y funciones de los diferentes órganos y áreas que integran al Sistema de Gobierno Corporativo, lo anterior considerando los mecanismos previamente aprobados para monitorear y evaluar de manera permanente la operación y funcionamiento de un adecuado y eficaz sistema de gobierno corporativo.

Los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración durante el ejercicio social 2021 respecto a la estructura organizativa de la Institución, la distribución de funciones, la aprobación de políticas y procedimientos contenidos en manuales, entre otras, estuvieron encaminados al adecuado funcionamiento del Sistema de Gobierno Corporativo de la Institución.

3. Estructura del Consejo de Administración:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CONSEJEROS NO INDEPENDIENTES

Propietarios	Suplentes
Marco Antonio Slim Domit	Enrique Enríquez Farías
Javier Foncerrada Izquierdo Presidente	Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés
Héctor Slim Seade	Juan Fábrega Cardelús

CONSEJEROS INDEPENDIENTES

Propietarios	Suplentes
Antonio Cosío Pando	Patricio Gutiérrez Fernández
David Antonio Ibarra Muñoz	Juan Ramón Lecuona Valenzuela

Durante el ejercicio social 2021, por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Institución, se integró a Juan Ramón Lecuona Valenzuela como miembro independiente suplente del Consejo de Administración.

COMITÉS

Se indica en negritas el nombre del miembro del consejo de administración que participa en cada uno de los siguientes Comités:

Comité de Auditoría:

Miembros Propietarios
Antonio Cosío Pando (Presidente)
David Antonio Ibarra Muñoz
Patricio Gutiérrez Fernández
Juan Ramón Lecuona Valenzuela

Comité de Inversiones:

Miembros Propietarios
Javier Foncerrada Izquierdo (Presidente)
Guillermo René Caballero Padilla
Víctor Manuel Gutiérrez López
Frank Ernesto Aguado Martínez
Antonio Cosío Pando

Comité de Operaciones Relacionadas:

Miembros Propietarios
Antonio Cosío Pando (Presidente)
Javier Foncerrada Izquierdo
Frank Ernesto Aguado Martínez
Miguel Alejandro Rodríguez Gálvez
Héctor Slim Seade
Juan Ignacio González Shedid
Javier Ortiz Romano

4. Descripción general de la estructura corporativa del Grupo Empresarial:

La Institución es una entidad financiera integrante de GFI Sociedad Controladora del Grupo Financiero (como ambos términos se definen en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras) al que pertenece la Institución, cuyas acciones se cotizan en el mercado de valores, y que está integrado por la Institución y por las entidades financieras siguientes:

- I. Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa.
- II. Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa.
- III. STM Financiamiento, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, (antes denominada "FC Financiamiento").
- IV. Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa.
- V. Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.
- VI. Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa.
- VII. Patrimonial Inbursa, S.A.
- VIII. Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.
- IX. Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa;
- X. SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa.

Asimismo, GFI participa en el capital social de las siguientes Empresas Prestadoras de Servicios e Inmobiliaria, las cuales no son integrantes de GFI, y por ende, del Grupo Empresarial:

1. Servicios Inbunet, S.A. de C.V.;
2. Asesoría Especializada Inbunet, S.A. de C.V.;
3. Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.;

El organigrama quedó detallado en el apartado II., inciso a) numeral 7) del presente documento.

5. Política de remuneraciones de Directivos Relevantes.

No aplica para la Institución.

b) Idoneidad de Directivos y funcionarios Relevantes

La empresa tiene como política establecida el cubrir todos los puestos directivos y gerenciales con personal interno, el cual se ha desarrollado a través del tiempo dentro de la institución.

Para los niveles de mandos intermedios y superiores, se tiene como política contar con la autorización de la Dirección General en su nombramiento.

Todos los candidatos se sujetaran a las políticas generales de conocimiento, habilidades y honestidad de contratación establecidas.

c) Sistema de administración integral de riesgos

1. Visión general de la estructura y organización del sistema de administración integral de riesgos.

Pensiones Inbursa cuenta con un sistema de administración integral de riesgos que es parte fundamental del Gobierno Corporativo, su visión general es cuidar la estabilidad y solvencia de la institución dando seguimiento a todos los riesgos que involucra el cálculo de requerimiento de capital de solvencia.

El funcionamiento del sistema de administración de riesgos es identificar, analizar, medir y controlar los riesgos a los que está expuesta la Institución con la finalidad de cuidar la estabilidad y solvencia de la Institución y cumplir con la normatividad vigente.

Con el objetivo de dar seguimiento a los riesgos a los que se encuentra expuesta la institución, el encargado del área de administración de riesgos presenta de manera periódica a la Dirección General y al Consejo de Administración los siguientes informes:

- La exposición al riesgo global, por área de operación y por tipo de riesgo;
- El grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos;
- Los resultados de la función de auditoría interna respecto al cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos, así como sobre las evaluaciones a los sistemas de medición de riesgos, y
- Los casos en que los límites de exposición al riesgo fueron excedidos, así como las correspondientes medidas correctivas.

2. Visión general de la estrategia de riesgo y las políticas.

El área de administración integral de riesgos cuenta con un manual que contiene los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos, los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo y la estrategia de asignación de recursos para la realización de operaciones. El manual es revisado anualmente y en caso de modificaciones es presentado al Consejo de Administración para su aprobación.

Con el fin de poder garantizar el cumplimiento de los niveles de tolerancia, se han definido los límites sobre la exposición al riesgo. Así mismo, se han delimitado claramente las diferentes funciones y responsabilidades en materia de administración de riesgos entre sus distintas áreas y personal, cumpliendo con la normatividad vigente.

La Institución tiene como objetivo para la exposición al riesgo mantener en todo momento una visión prudencial en materia de riesgo, optimizando los recursos sujetos a la restricción de no permitir que se excedan los límites a los que el Consejo defina como niveles adecuados de exposición al riesgo.

3. Otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS.

Pensiones Inbursa monitorea otros riesgos que no están incluidos en el Requerimiento de Capital de Solvencia, los cuales se muestran a continuación:

Riesgo Legal. El riesgo legal es la posibilidad de que exista una pérdida económica por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, por lo tanto Pensiones Inbursa cuenta con un modelo propio para su evaluación.

4. Información presentada al Consejo de Administración y Directivos Relevantes.

El Área de Administración Integral de Riesgos presenta un informe al Consejo de Administración de manera trimestral, el cual contiene los riesgos asumidos por la institución, así como el seguimiento a los límites establecidos. Así mismo, presenta todos aquellos temas que deban ser aprobados en cumplimiento a las disposiciones previstas en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y en la Circular Única de Seguros y Fianzas.

A la Dirección General se le presenta un informe mensual, el cual contiene los impactos de cada uno de los riesgos que se puedan generar en la compañía.

d) Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)

La Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI) es un conjunto de procesos y procedimientos empleados para identificar, evaluar, mitigar y controlar los riesgos, con el objetivo de determinar las necesidades globales de solvencia.

Pensiones Inbursa cuenta con procesos y procedimientos establecidos en el manual de administración integral de riesgos, los cuales describen un marco de gestión y desarrollo consistentes con la regulación.

La preparación de este reporte es el resultado de la cooperación de varias funciones a lo largo del año como tesorería, contabilidad, áreas técnicas, reaseguro, auditoría y administración de riesgos.

Dentro del desarrollo de la ARSI se incorpora la realización de la Prueba de solvencia dinámica donde la Institución realiza el análisis de las necesidades globales de solvencia atendiendo a su perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el consejo de administración y su estrategia comercial, incluyendo la revisión de los posibles impactos futuros sobre la solvencia con base en la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica a que se refiere el artículo 245 de la LISF y el Capítulo 7.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

El informe de la ARSI fue puesto a disposición del Consejo de Administración para su aprobación, para finalmente presentarlo ante la CNSF como parte del reporte regulatorio RR-2 sobre gobierno corporativo.

Se concluye que la condición financiera de la institución es satisfactoria en todos los escenarios de estrés realizados estatutarios, adversos factibles, así como en el escenario base, teniendo los fondos propios suficientes para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia para cada año proyectado.

e) Sistema de Contraloría Interna

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones que versan en materia del sistema de contraloría interna a que alude la Ley de Seguros y Fianzas y para un mejor entendimiento de los lineamientos que forman parte del mismo, así como de las líneas de comunicación que existen entre las áreas, sus responsables, los insumos que se generan, la identificación de controles ejecutados, las conciliaciones existentes para dar seguridad razonable de la información y que favorecen los objetivos institucionales, se ha considerado conveniente identificar los principales ciclos de transacciones (procesos) y documentarlos en manuales que se someten a consideración y a aprobación del Comité de Auditoría dentro de los que destacan:

- Pruebas de Supervivencia
- Devolución OPC Prescrita por Suspensión
- Sobrevivencias
- Endosos
- Cancelación de Beneficios Adicionales
- Alta de Prorroga de Estudios
- Revaluación
- Pago de Nómina
- Finiquitos y Vencimientos
- Cancelación de Pólizas
- Suspensión de Pensiones
- Préstamos a Pensionados
- Pago de Aguinaldo
- Función Actuarial
- Reservas de Obligaciones Pendientes de Cumplir
- Reservas Técnicas
- Segundas Nupcias
- Interface a Nómina
- Inversiones
- Crédito / Prestamos
- Conciliaciones
- Gobierno Corporativo
- Prueba de Solvencia Dinámica
- Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales
- Consolidación de Estados Financieros
- Lavado de Dinero
- Control Interno
- Auditoría
- Administración Integral de Riesgos
- Reclutamiento, Selección y Contratación
- Capacitación
- Desarrollo Organizacional
- Seguridad Informática
- Acceso a Sistemas
- Respaldos de Información
- Cambios a Sistemas
- Servicios con Terceros
- Entre otros.

En ellos se hace constar las principales políticas y lineamientos a que están sujetas las áreas involucradas en cada tema, así como la ruta de actividades relevantes que se ejecuta en la consecución del proceso, lo que sin duda favorece que no exista duplicidad de funciones y conflicto de intereses, lo anterior se ve fortalecido con la elaboración de matrices de control por cada proceso clave documentado, en las que se identifican los principales controles que ejecutan las áreas, evitando razonablemente la materialización de los riesgos inherentes en sus actividades.

Para favorecer el sistema de contraloría interna se tienen establecidas medidas que norman los principios básicos de conducta entre los consejeros y empleados, se tiene instituido un Comité de Ética, el cual tiene entre sus responsabilidades emitir y actualizar por lo menos anualmente el código de conducta, propiciando con ello un ambiente de control basado en valores de integridad, honestidad, respeto y normas que rijan el comportamiento al interior de la Institución, en el trato hacia los clientes y las autoridades, así como al adecuado desempeño de las actividades y uso de los recursos que les son asignados al personal para el desarrollo de sus funciones, haciendo especial énfasis en la confidencialidad que deben tener de la información que manejan.

En aras de contar con elementos razonablemente suficientes para estar en posibilidad de identificar y evaluar los diferentes factores internos y externos que pudieran afectar la consecución de las estrategias y fines de la Institución, así como tomar las medidas preventivas y correctivas de control pertinentes, se tiene instituido el:

- Comité de Inversiones

La Dirección General se mantiene involucrada permanentemente en la administración de riesgos que involucra el monitoreo y revisión de los niveles de tolerancia, objetivos, metas, procedimientos de operación y control, políticas y procedimientos de los distintos tipos de riesgos a los que está expuesta la Institución. Para ello y en apego a la normatividad vigente, como parte de la estructura organizacional, el área de administración integral de riesgos ha realizado actividades tendientes a vigilar, administrar, medir, controlar y gestionar los diferentes riesgos a que está expuesta la Institución y los límites de tolerancia aplicables a cada uno de ellos como son. Riesgos de mercado, de descalce entre activos y pasivos, de liquidez y operativo entre otros.

Con el propósito de garantizar razonablemente que las operaciones, se ejecutan en congruencia con el sistema de control interno, se tiene instituido un Gobierno Corporativo, en apego a las disposiciones emitidas en esta materia, así mismo, se cuenta con una estructura organizacional que es sometida y revisada hasta el cuarto nivel por el consejo de administración (en caso de que haya sufrido modificaciones), de forma trimestral. Como complemento a lo ya expresado, el área de desarrollo organizacional elabora y actualiza descripciones de puestos con lo que se favorece una adecuada segregación de funciones, minimizando el conflicto de intereses que pudiera existir entre las diferentes áreas. El área de control interno representa un pilar importante en todo el esquema de control de la institución, toda vez que coadyuva en el análisis y en su caso en el establecimiento de controles en los procesos más relevantes de la institución, lo anterior, se ve favorecido con la participación de Auditoría Interna, la cual depende directamente del Comité de Auditoría, lo que le permite realizar sus funciones con objetividad y cumplir adecuadamente con las disposiciones de Control Interno que le son atribuidas de acuerdo a la normatividad vigente.

f) Función de auditoría interna

El área de auditoría Interna para su función tiene implementado un manual de políticas en el cual se establece la responsabilidad del área, sus funciones y la metodología global, la función de Auditoría Interna se realiza a través de la Planeación Anual de Auditoría, se enfocan los trabajos de revisión a las áreas consideradas de mayor riesgo, impacto, las establecidas en la normatividad vigente y en las que por su cuantía e impacto en los estados financieros deben ser supervisadas.

El área de Auditoría Interna tendrá, entre otras, las funciones siguientes:

1. Evaluar con base en la planeación Anual de trabajo, mediante pruebas sustantivas con bases selectivas, procedimentales y de cumplimiento, el funcionamiento operativo de las distintas unidades así como su apego al Sistema de Control Interno y al sistema de gobierno corporativo, incluyendo la observancia a los Códigos de Ética y de Conducta.
 2. Revisar que los mecanismos de control implementados, conlleven la adecuada protección de los activos, el apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y, por lo tanto, la protección de los intereses de los usuarios de los productos o servicios que ofrecen las entidades del Grupo Financiero Inbursa.
 3. Verificar mediante pruebas selectivas a los controles generales y aplicaciones informáticas, que los sistemas informáticos, o de cualquier tipo, cuenten con mecanismos para preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, que eviten su alteración y cumplan con los objetivos para los cuales fueron implementados o diseñados. Asimismo, vigilar dichos sistemas a fin de identificar fallas potenciales y verificar que generen información suficiente, consistente y que fluya adecuadamente.
- Así mismo deberá revisar que se cuente con planes de contingencia y medidas necesarias para evitar pérdidas de información, así como para, en su caso, su recuperación o rescate.
4. Aplicar pruebas selectivas en los procesos a revisar para cerciorarse de la calidad, nivel de suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad y relevancia de la información financiera, técnica, estadística, de Reaseguro y de Reafianzamiento, y que la misma sea empleada para la adecuada toma de decisiones y proporcionada en forma correcta y oportuna a las autoridades competentes.
 5. Valorar la eficacia de los procedimientos de control interno para prevenir y detectar actos u operaciones con recursos, derechos o bienes, que procedan o representen el producto de un probable delito, así como comunicar los resultados a las instancias competentes dentro de las Instituciones del Grupo Financiero Inbursa.
 6. Facilitar a las autoridades competentes, al comité de auditoría, así como a los auditores externos, y actuarios independientes, la información que requieran para el cumplimiento de las funciones que les han sido encomendadas, a fin de que éstos puedan efectuar sus respectivos análisis para los efectos que correspondan, dependiendo de la oportunidad y alcance de sus procedimientos de supervisión y auditoría respectivamente.
 7. Verificar la estructura organizacional autorizada por el Consejo, en relación con la independencia de las distintas funciones que lo requieran, así como la efectiva segregación de funciones y ejercicio de facultades atribuidas a cada unidad.
 8. Verificar el procedimiento mediante el cual el área de Administración de Riesgos dé seguimiento al cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos, acorde con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como con las políticas establecidas por el Consejo de Administración.
 9. Proporcionar a los Comités de Auditoría constituidos los elementos que le permitan cumplir con la elaboración de su informe sobre la situación que guarda el sistema de control interno, instrumentar procedimientos, para evaluar y reportar al consejo de administración y al comité de auditoría el cumplimiento de los terceros que contratan para la prestación de servicios necesarios para la operación, a las políticas para contratación de terceros aprobadas por el consejo de administración, así como el cumplimiento por parte de aquellos de la normativa aplicable.

10. Dar seguimiento a las deficiencias o desviaciones relevantes detectadas, con el fin de que sean subsanadas oportunamente e informar en su caso, al Comité de Auditoría, mediante un informe específico.

11. Verificar la existencia y operación de los procedimientos para la comunicación de información relacionada con irregularidades, la atención de oportunidades o debilidades de control, y la atención de quejas o denuncias.

El área de auditoría depende directamente del comité de auditoría de la institución, con lo que se asegura y verifica la independencia y objetividad de la totalidad de las tareas realizadas por esta área.

g) Función actuarial

De los impactos más relevantes de la nueva Ley de Seguros y Fianzas, está el tema referente de la función actuarial, la cual es responsable entre otras cosas de coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño, y viabilidad técnica de los productos que ofrece la institución, de coordinar los cálculos y valuación de las reservas técnicas, de verificar la adecuación de las metodologías y los modelos utilizados así como de las hipótesis empleadas, en el cálculo de las reservas técnicas, entre otras cosas, para ello, se tienen documentadas las políticas y lineamientos bajo los cuales da cumplimiento a las obligaciones que le son consagradas en las disposiciones relativas en esta materia, así como de los informes que tiene que rendir al consejo de administración, con lo que se logra que dicho órgano tenga conocimiento de la situación que guarda el cumplimiento de los aspectos de reservas y demás temas que exigen ser gestionados y monitoreados por quien tiene a su cargo la función actuarial.

h) De la contratación de servicios con terceros

En esta materia se han establecido políticas que tienen por objeto señalar las obligaciones mínimas de contratación, así como los flujos de las áreas que soliciten la elaboración, revisión y posterior digitalización y registro en el sistema correspondiente.

La contratación de los Servicios con Terceros que celebra la Institución, debe apegarse a las políticas que para tal efecto apruebe el Consejo de Administración.

La Institución, podrá pactar con los Terceros (Personas Físicas o Morales) la prestación de servicios necesarios para su operación, para el cumplimiento de sus obligaciones y que se indican a continuación:

- Suscripción
- Servicio a Clientes
- Administración de Riesgos
- Administración de Activos
- Actuariales
- Sistemas y tecnologías de la Información
- Servicios Jurídicos
- Servicios Administrativos
- Servicios de Administración de Agentes.

En la contratación de los Servicios con Terceros, la Institución verifica que los terceros cuenten con la experiencia, capacidad técnica, financiera, administrativa y legal, así como los recursos materiales, humanos y financieros necesarios para garantizar niveles adecuados de desempeño, control, confiabilidad y seguridad en la prestación de dichos servicios.

IV. Perfil de Riesgos

a) Exposición al riesgo

1. Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de la Institución

Pensiones Inbursa determina el Requerimiento de Capital de Solvencia con la fórmula general que establece la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) y verifica sus Fondos Propios Admisibles para medición de la solvencia de la institución.

En los activos financieros se evalúa el riesgo de mercado, crédito y venta anticipada con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo VaR. Además de efectuar análisis de sensibilidad y pruebas de “stress” bajo condiciones extremas. Así, como determinar la Estimación de la Venta Anticipada o Forzosa a Descuentos Inusuales.

2. Información general sobre la desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS

La fórmula para determinar el Requerimiento de Capital de solvencia contiene los siguientes riesgos:

- Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros;
- Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable;
- Por Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones;
- Por Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas;
- Por Otros Riesgos de Contraparte, y
- Por Riesgo Operativo.

Para Pensiones Inbursa aplica el Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Pensiones, que comprenderá el requerimiento de capital asociado a las pérdidas ocasionadas por los siguientes riesgos:

- Los riesgos técnicos de suscripción de los Seguros de Pensiones;
- Los riesgos financieros divididos en:
 - Riesgos de mercado
 - Riesgos de crédito o contraparte
 - Por incumplimientos en instrumentos financieros;
- Los riesgos de concentración asociados a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y
- El riesgo de descalce entre activos y pasivos.

Y también aplica el Requerimiento de Capital por Riesgo Operativo, que comprenderá el requerimiento de capital asociado a las pérdidas potenciales ocasionadas por deficiencias o fallas en:

- Los procesos operativos;
- La tecnología de información;
- Los recursos humanos, o
- Cualquier otro evento extremo adverso relacionado con la operación de las Instituciones.

3. Información general sobre la naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución y la forma en que ésta se ha comportado con respecto al año anterior.

En Pensiones Inbursa, la exposición de sus riesgos va alineada con el plan de negocios de la compañía. Además, que año con año busca mitigar de mejor manera cada uno de sus riesgos para tener la solvencia suficiente para cubrir cada una de sus necesidades

4. Información general sobre la forma en la que la Institución administra las actividades que pueden originar riesgo operativo.

Para la Administración y Gestión del Riesgo Operativo, Pensiones ha trabajado en el cálculo de la pérdida potencial por Riesgo Legal, para poder identificar la pérdida que podría afrontar la Institución en caso de perder los juicios. Además cuenta con una matriz de riesgos de cada uno de los procesos, la cual se elabora en conjunto con el área de control interno, quedando documentado en un manual el proceso y en una matriz los riesgos identificados, así como los controles para mitigarlo.

b) De la concentración del Riesgo

1. Concentración del riesgo a que está expuesta la Institución, tipos e importancia

No hay una concentración de riesgos que genere un impacto en la estabilidad de la compañía.

2. Concentración de riesgos de suscripción

No hay una concentración de riesgos de suscripción que genere un impacto en la estabilidad de la compañía

c) Mitigación del riesgo

Pensiones Inbursa por medio del sistema de administración integral de riesgos administra, mide, controla, mitiga e informa al Consejo de Administración al menos trimestralmente sobre dichos riesgos.

Para la mitigación de los riesgos financieros se realiza un análisis para poder monitorear y corregir en todo momento cualquier desviación y mantener una adecuada exposición al riesgo.

En los riesgos técnicos se realiza un análisis cuantificando cada uno de los riesgos, donde se observa que los riesgos no rebasen los límites que fueron establecidos; en caso contrario, se buscará reducir el nivel de riesgo mediante medidas correctivas. La mitigación puede actuar sobre el impacto y la frecuencia de un evento.

d) Sensibilidad al riesgo

La mayor sensibilidad se daría en el riesgo de descalce, pero no afecta la posición de solvencia de la institución debido al buen manejo y funcionamiento por parte de la compañía.

e) Capital social

No se tuvieron movimientos de aumento o reducción al capital social. La institución informa sobre el pago de dividendos a sus accionistas.

	Monto Histórico	Actualización	Saldo a Pesos Constantes
Capital Social Autorizado	1,200,000	258,383	1,458,383
Capital No Exhibido			
Capital No Suscrito	(350,000)		(350,000)
Capital Social Pagado	850,000	258,383	1,108,383

V. Evaluación de la Solvencia

a) De los activos

1. Tipos de activos,

La Institución utilizó los supuestos de valuación indicados en la Circular Única de Seguros y Fianzas emitidos por la CNSF.

Dentro de los activos se integran valores gubernamentales, títulos de deuda de tasa fija y tasa variable, los cuales se valúan a costo amortizado y precios de mercado. La valuación se refleja en el Balance de General

La composición de los valores de cada una de las categorías que integran las inversiones se indica a continuación, al 31 de diciembre 2021:

	2021					
	Con fines de negociación	Disponibles para su venta	Para conservar a vencimiento	Valuación neta	Deudores por intereses	Total de inversiones
Inversión en valores:						
Gubernamentales	\$ 1,454,727	\$ -	\$ 303,235	\$ 68,565	\$ 5,395	\$ 1,831,922
Empresas privadas:						
Tasa conocida	82,023	-	-	7,947	426	90,396
Renta variable	897,152	-	-	232,515	-	1,129,667
Valores extranjeros	-	-	-	-	-	-
Total de valores	\$ 2,433,902	\$ -	\$ 303,235	\$ 309,027	\$ 5,821	\$ 3,051,985
Reportos	\$ 57,532	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 57,532

-Durante 2021, Pensiones Inbursa no operó con instrumentos derivados, ni tampoco presentó restricciones ni gravámenes en sus inversiones, los derivados que se muestran en el balance corresponden a Promotora Inbursa.

-La Institución no cuenta con instrumentos de deuda no cotizados.

-Durante el ejercicio 2021, la Institución no efectuó operaciones de venta de valores por debajo de su costo de adquisición.

-Al 31 de diciembre de 2021, la Institución tiene inversiones en valores que están destinadas para cubrir siniestros en litigios, por un importe de \$36.

Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2021
Caja	\$ 1,950
Bancos	<u>39,452</u>
	<u>\$ 41,402</u>

Disponibilidades - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques y fondo fijo de caja. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan. En caso de disponibilidades en moneda extranjera, se valúan al tipo de cambio correspondiente a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros y publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil posterior a dicha fecha

2. Activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros

En la subsidiaria de esta institución existen valores que no cotizan en la BMV por lo que su precio se determina en base a Estados Financieros proporcionados por la compañía.

3. La descripción de instrumentos financieros

Inversiones -

– Inversiones en Valores

Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la administración de la Aseguradora respecto a su utilización como: títulos con fines de negociación o disponibles para la venta de acuerdo con lo establecido en los criterios de contabilidad B-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF, el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:

Títulos de deuda - Al momento de la compra, se registran a su costo de adquisición. Se clasifican en una de las siguientes categorías:

Con fines de negociación – Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

El devengamiento de los rendimientos de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes) se determinará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados. En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de inversiones en valores contra el rubro de "Disponibilidades".

En la fecha de su enajenación, se reconocerá el resultado por compra-venta por el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del mismo. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio.

En el caso de operaciones que comprenden dos o más períodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación, será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el valor determinado en función de los precios de mercado (o equivalentes) al momento de la valuación. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

A La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos el sub-rubro Cambios, perteneciente al rubro de resultado cambiario establecido en los criterios de contabilidad emitido por la CUSF a que hace referencia en los criterios de contabilidad B-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

Para conservar a vencimiento - Sólo podrán clasificar valores en la categoría de títulos de deuda para conservar a vencimiento, aquellas instituciones de seguros especializadas en los seguros de Pensiones que cuenten con la intención y la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento. Las instituciones de seguros especializadas en los seguros de pensiones no deberán clasificar un instrumento como conservado a vencimiento, si sólo tiene la intención de mantenerlo por un período indefinido y como consecuencia de expectativas relacionadas con cambios en las tasas de interés del mercado o necesidades de liquidez, o bien, cambios en las fuentes de recursos o riesgos en los tipos de cambio de las monedas extranjeras. Los títulos conservados a vencimiento se valuarán a su costo amortizado. La diferencia en la valuación de un periodo a otro de los títulos deberá registrarse en el estado de resultados del periodo en el que ocurre. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta. En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación, será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el nuevo valor determinado. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Disponibles para la venta – Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión. Se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que estos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el costo de adquisición. El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria, deberán ser reconocidos en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes), se determinará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados.

Al momento de su enajenación los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reclasificarse en los resultados del período. Asimismo, el resultado por valuación acumulado, que se haya reconocido en el capital contable, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en los criterios de contabilidad B-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

La inversión original de los títulos de deuda no cotizados se valorará a su valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Los intereses, premios y/o descuentos, generados por estos instrumentos, deben ser reconocidos en los resultados en el período conforme se devenguen.

Títulos de capital - Al momento de la compra, se registran a su costo de adquisición. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:

Con fines de negociación – Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se valorarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Únicamente en caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

Los ajustes resultantes de las valuaciones a que se refiere el párrafo anterior, incrementarán o disminuirán mensualmente, según corresponda, y se llevarán a resultados. En el caso de operaciones que comprendan dos o más períodos contables, el monto a reflejar como utilidad o pérdida por valuación será la diferencia que resulte entre el último registro en libros y el valor o precio de mercado al momento de la valuación.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrá el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en los criterios de contabilidad B-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta, aquellos títulos que se hayan adquirido en ejercicios anteriores cuya valuación ya fue reconocida en esos años, a la fecha de venta sólo se reclasificará como parte del resultado por compraventa, la diferencia.

Disponibles para su venta - Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión. Las inversiones en acciones cotizadas se valorarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

El resultado por valuación deberá ser reconocido en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan, en tanto que el efecto cambiario en el caso de instrumentos denominados en moneda extranjera, deberán llevarse a resultados.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Instrumentos financieros derivados -

La Institución reconoce todos los derivados en el balance general a su valor razonable, de su designación como de “negociación”. Los flujos de efectivo recibidos o entregados para ajustar a valor razonable el instrumento al inicio de la operación, no asociado a primas sobre opciones, se consideran parte del valor razonable del instrumento financiero.

Reportos - Deberá reconocer la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, durante la vida del reporto el deudor por reporto se valorará a su costo amortizado.

4. Los métodos de valuación de las inversiones aplicados a nivel individual son los mismos a nivel Grupo. Los métodos de valuación de los activos aplicados a nivel individual son los mismos a nivel Grupo.

b) De las Reservas Técnicas

1) Importe de las reservas técnicas

Reservas Técnicas al 31 de diciembre 2021	
(Cifras en miles)	
Reserva Matemática Beneficios Básicos	329,105
Reserva Matemática Especial	9,489
Reserva Riesgos en curso Beneficios Adicionales	6,631
Reserva Obligaciones Pendientes de cumplir	2,297
Reserva de contingencia	6,715
Primas en Deposito	352
Reserva Fluctuación de Inversiones	6,575

2) Determinación de las reservas técnicas

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

I. Reserva de riesgos en curso

a) **Reserva matemática de pensiones** - La reserva matemática de pensiones para los planes básicos, se determina mensualmente sobre todas las pólizas en vigor, con base en un cálculo actuarial, considerando las experiencias demográficas de invalidez y de mortalidad de inválidos y no inválidos, de acuerdo a la edad y sexo de cada uno de los asegurados integrantes del grupo familiar del pensionado, así como la tasa de interés técnica. Dicha reserva deberá garantizar el pago de rentas futuras de acuerdo a las tablas demográficas adoptadas.

b) **Reserva matemática para beneficios adicionales** - Representa el monto de los beneficios adicionales que se otorgan a los pensionados en forma complementaria a los beneficios básicos de los seguros de pensiones. Para las pólizas emitidas, se constituye la reserva correspondiente conforme a la nota técnica que al respecto se haya registrado ante la Comisión.

c) **Reserva matemática especial** - Tiene por objeto reforzar a la reserva matemática de pensiones y se constituye considerando únicamente las Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo correspondiente a pensiones distintas de invalidez o incapacidad en curso de pago al 31 de diciembre de 2013, mismas que se considerarán una cartera cerrada

d) El saldo de la Reserva Matemática Especial al 31 de diciembre de 2021 es de \$9,489 miles de pesos. Para efecto de la aplicación de la Reserva Matemática Especial en enero de 2014, se determinó la proporción que representa el saldo de la Reserva Matemática de cada póliza, respecto del total de dicha reserva.

Para los meses posteriores, la porción de la Reserva Matemática proveniente de la Reserva Matemática Especial al cierre del mes, se determina por póliza como el mínimo entre lo siguiente:

1) $(\text{Reserva del mes} / \text{Reserva mes anterior}) * (\text{Reserva matemática especial mes anterior})$

2) $(1 + (\text{UDI mes} / \text{UDI mes anterior} - 1)) * [(1 + 3.5\%)^{(1/12)}] * (\text{reserva matemática especial mes anterior})$

II. Obligaciones contractuales:

a) Obligaciones pendientes de cumplir por siniestros - Esta reserva se constituye por el monto de las Pensiones vencidas pendientes de pago al asegurado o beneficiarios. Los siniestros de Pensiones, se registran en el momento en que se conocen y corresponden a las rentas que se deben pagar.

b) Primas en depósito - Representan importes de cobros de pólizas pendientes de aplicar al deudor por prima.

III. De previsión:

a) Contingencia - Esta reserva tiene la finalidad de cubrir las desviaciones en las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de los montos constitutivos, que se traduzcan en un exceso de obligaciones como resultado de un mayor número de sobrevivientes a los previstos en la tabla demográfica adoptada.

El cálculo de esta reserva se determina aplicando el 2% a la reserva matemática de pensiones y a la de riesgos en curso de beneficios adicionales, de planes de pensiones en vigor.

b) Reserva para fluctuación de inversiones - Esta reserva se constituye con el propósito de hacer frente a posibles faltantes en los rendimientos esperados de las inversiones que cubren las reservas técnicas.

La aportación mensual a esta reserva se realiza de un 25% del excedente del rendimiento real obtenido por concepto de la inversión de los activos que respaldan las reservas técnicas. El saldo de esta reserva no puede ser superior al 50% del requerimiento bruto de solvencia.

Fondo especial - De acuerdo con la Ley, las instituciones autorizadas para operar los seguros de Pensiones, deben de constituir un Fondo Global de Contingencia del Sistema de Pensiones, a través de la constitución de un fideicomiso teniendo como finalidad el adecuado funcionamiento de estos seguros. Durante 2021, el total de aportaciones al fondo global constituido fue de \$436 miles de pesos.

3) Cambios significativos en las Reservas Técnicas

Durante 2021 no hubo algún cambio significativo en el nivel de Reservas Técnicas con respecto al año anterior.

4) El impacto del Reaseguro

Este punto no aplica para la Institución.

5) Información por grupos Homogéneos de riesgo en los seguros de vida

Este punto no aplica para la Institución.

c) De Otros Pasivos

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, los métodos de valuación aplicados a nivel individual son los mismos a nivel Grupo.

VI. Gestión de Capital

a) De los fondos propios admisibles

1. Estructura e importe de los Fondos Propios Admisibles

FONDOS PROPIOS ADMISIBLES	
(cifras en miles)	
Nivel 1	51,826
Nivel 2	-
Nivel 3	-
Total	51,826
Requerimiento de Capital de Solvencia	1,773
Margen de Solvencia (Sobrante o Faltante)	50,053
Otros Fondos Propios	8,695,944

2. Información sobre los objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de sus Fondos Propios Admisibles.

De acuerdo al artículo 232 de la LISF la compañía de Seguros y Fianzas deben contar en todo momento, con Fondos Propios Admisibles suficientes para cubrir el RCS los cuales en ningún caso podrán ser inferiores al monto del capital mínimo pagado, debiéndose actualizar antes del 30 de junio de cada año.

La determinación de los importes de Fondos Propios Admisibles susceptibles de cubrir el RCS, se basará en el excedente del activo respecto del pasivo. De dicho excedente, se deducirá el importe de:

- (-) Acciones Propias Recompradas
- (-) Reservas Para Adquisición de Acciones Propias
- (-) Efecto de Impuestos Diferidos
- (-) Faltante en cobertura de Reservas Técnicas
- = Máximo de Fondos Propios Admisibles

De acuerdo a la LISF, los fondos propios admisibles susceptibles de cubrir RCS se clasifican en tres niveles los cuales se cubren en cada uno con activos de acuerdo su naturaleza, seguridad, plazo de exigibilidad, liquidez y bursatilidad, considerando los conceptos de capital siguientes:

Nivel 1: Capital social pagado sin derecho a retiro, representado por acciones ordinarias, Reserva de capital, Superávit por valuación que no respalde la cobertura de la base de inversión, Resultado de ejercicios anteriores, Resultado del ejercicio, Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, inscritos en el Registro Nacional de Valores ("RNV") e Impuestos diferidos.

Los fondos propios admisibles que se incluyan en el Nivel 1 solo podrán ser respaldados por valores.

Nivel 2: Fondos propios respaldados con activos de baja calidad, Capital social pagado con derecho a retiro, representado por

acciones ordinarias, Capital social pagado representado por acciones referentes, Aportaciones para futuros aumentos de capital y Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, no inscritos en la RNV.

Los fondos propios admisibles que se incluyan en este Nivel solo podrán ser respaldados por los siguientes activos:

Gastos de establecimiento, organización, instalación, otros conceptos por amortizar, Gastos de emisión y colocación de obligaciones subordinadas, por amortizar, Saldos a cargo de agentes e intermediarios, Documentos por cobrar, créditos quirografarios, créditos comerciales Importes recuperables de reaseguro, inmuebles, sociedades inmobiliarias que sean propietarias o administradoras de bienes destinados a oficinas , mobiliario y equipo y Activos intangibles de duración definida y larga duración.

Nivel 3: Inversiones permanentes, Superávit por valuación que respalden la cobertura de la base de Inversión, Superávit/ déficit por valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo.

Este Nivel de fondos propios admisibles, se cubrirán con activos que no se ubiquen en el Nivel 1 o en el Nivel 2.

Los fondos propios admisibles susceptibles de cubrir el RCS de las instituciones, estarán sujetos a los siguientes límites:

Nivel 1	FPA N1>50% RCS
Nivel 2	FPA N2<50% CS
Nivel 3	FPA N3<15% RCS

3. Cualquier cambio significativo de los Fondos Propios Admisibles en relación al período anterior, por nivel.

A continuación se presenta cuadro comparativo por año de los fondos propios admisibles:

	2021	2020
Nivel 1	\$ 51,826	\$ 8,527
Nivel 2	-	-
Nivel 3	-	-
Total fondos propios admisibles	51,826	8,527
Requerimiento de capital de solvencia	1,773	1,560
Margen de solvencia sobrante	50,053	6,966
Otros fondos propios	8,695,944	8,228,835
Total de fondos propios	\$ 8,747,770	\$ 8,237,361

4. Información sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles, señalando cualquier restricción sobre la misma

De acuerdo a la clasificación del Título 7 de la CUSF y a las restricciones dictadas en las políticas de inversiones, está garantizada la disponibilidad y fácil realización de los FPA para hacer frente a las obligaciones que pueda presentar la institución.

b) De los requerimientos de capital

1. Información cuantitativa sobre los Resultados del Requerimiento de Capital de Solvencia

Pensiones Inbursa usa la Fórmula General para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia con el sistema proporcionado por la CNSF conforme la regulación vigente.

Al 31 de Diciembre de 2021, Pensiones Inbursa contaba con Fondos Propios Admisibles para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia de la siguiente manera:

(Cifras en Miles de Pesos)

Fondos Propios Admisibles	\$	51,826
Requerimiento de Capital de Solvencia	\$	1,773
Margen de Solvencia	\$	50,053

Los Fondos Propios Admisibles se componen de inversiones en instrumentos financieros (Portafolio de Inversión) y del superávit de la base neta de inversiones de las reservas técnicas, siendo clasificados en nivel N1 de alta calidad.

2. Cambios significativos en el nivel del RCS

El RCS no sufrió cambios significativos.

c) Diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados

Para las compañías de Pensiones no aplica el desarrollo de Modelo Interno.

d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS

Pensiones Inbursa no ha presentado ninguna insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles que respaldan el RCS, cuenta con la suficiente solvencia para cubrir las necesidades globales de solvencia, incluido el RCS.

VII. Modelo Interno

La institución no cuenta con un modelo interno.

FORMATOS RELATIVOS A LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA DEL REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA (RSCF)

SECCIÓN A. PORTADA

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla A1

Información General

Nombre de la Institución:	PENSIONES INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA
Tipo de Institución:	INSTITUCIÓN DE PENSIONES
Clave de la Institución:	P0910
Fecha de reporte:	31 DE DICIEMBRE DEL 2021
Grupo Financiero:	GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B. DE C.V.
De capital mayoritariamente mexicano o Filial:	MEXICANO
Institución Financiera del Exterior (IFE):	
Sociedad Relacionada (SR):	
Fecha de autorización:	30 DE DICIEMBRE DEL 2002
Operaciones y ramos autorizados	PENSIONES
Modelo interno	NO
Fecha de autorización del modelo interno	N/A

Requerimientos Estatutarios

Requerimiento de Capital de Solvencia	1.77
Fondos Propios Admisibles	51.83
Sobrante / faltante	50.05
Índice de cobertura	29.23
Base de Inversión de reservas técnicas	361.16
Inversiones afectas a reservas técnicas	412.99
Sobrante / faltante	51.83
Índice de cobertura	1.14
Capital mínimo pagado	184.96
Recursos susceptibles de cubrir el capital mínimo pagado	8,718.44
Suficiencia / déficit	8,533.48
Índice de cobertura	47.14

Estado de Resultados			
	Pensiones	Otras Sub	Total
Prima emitida	1	-	1
Prima cedida	-	-	-
Prima retenida	1	-	1
Inc. Reserva de Riesgos en Curso	14	-	14
Prima de retención devengada	(14)	-	(14)
Costo de adquisición	-	-	-
Costo neto de siniestralidad	23	-	23
Utilidad o pérdida técnica	(37)	-	(37)
Inc. otras Reservas Técnicas	-	-	-
Resultado de operaciones análogas y conexas	-	-	-
Utilidad o pérdida bruta	(37)	-	(37)
Gastos de operación netos	4	(29)	(25)
Resultado integral de financiamiento	89	371	460
Utilidad o pérdida de operación	48	400	448
Participación en el resultado de subsidiarias	456	(456)	-
Utilidad o pérdida antes de impuestos	504	(56)	448
Provisión para el pago del Impuesto a la Utilidad	(5)	(76)	(81)
Utilidad o pérdida del ejercicio	509	20	529

Balance General		
Activo		
Inversiones		7,524
Inversiones para obligaciones laborales al retiro		-
Disponibilidad		41
Deudores		115
Reaseguradores y Reafianzadores		-
Inversiones permanentes		169
Otros activos		1,666
Pasivo		
Reservas Técnicas		361
Reserva para obligaciones laborales al retiro		1
Acreedores		42
Reaseguradores y Reafianzadores		-
Operaciones con Productos Derivados		-
Otros pasivos		49
Capital Contable		
Capital social pagado		1,108
Reservas		1,219
Superávit por valuación		-
Inversiones permanentes		5,111
Resultado ejercicios anteriores		800
Resultado del ejercicio		509
Participación No Controladora		315

SECCIÓN B. Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)
(Cantidades en pesos)

Tabla B1

RCS por componente

Importe

I	Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RC _{TyFS}	0.00
II	Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	RC _{PML}	0.00
III	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	RC _{TyFP}	147,661.83
IV	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RC _{TyFF}	0.00
V	Por Otros Riesgos de Contraparte	RC _{OC}	0.0
VI	Por Riesgo Operativo	RC _{OP}	1,625,238.73

Total RCS **1,772,900.55**

Desglose RC_{PML}

II.A	Requerimientos	PML de Retención/RC	
II.B	Deducciones	RRCAT+CXL	

Desglose RC_{TyFP}

III.A	Requerimientos	RC _{SPT} + RC _{SPD} + RCA	13,437,866.02
III.B	Deducciones	RFI + RC	13,290,204.19

Desglose RC_{TyFF}

IV.A	Requerimientos	$\sum RC_k$ + RCA	
IV.B	Deducciones	RCF	

SECCIÓN B. Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)
(Cantidades en pesos)

Tabla B2

**Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros
(RCTyFS)
Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones
(RCTyFP)
Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas
(RCTyFF)**

Para las Instituciones de Seguros se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los fondos propios ajustados L:

$$L = LA + LP + LPML$$

donde:

$$LA = -\Delta A = -A(1) + A(0)$$

$$LP = \Delta P = P(1) - P(0)$$

$$LPML = -\Delta REAPML = -REAPML(1) + REAPML(0)$$

Para las Instituciones de Pensiones y Fianzas corresponde al Requerimiento de Capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos, RCA.

LA : Pérdidas en el valor de los activos sujetos al riesgo, que considera:

Clasificación de los Activos	A(0)	A(1) Var 0.5%	-A(1)+A(0)
Total Activos	393,491,927.44	393,483,502.38	8,425.06
a) Instrumentos de deuda:	20,000,354.64	19,991,929.58	8,425.06
1) Emitidos o avalados por el Gobierno Federal o emitidos por el Banco de México	20,000,354.64	19,991,929.58	8,425.06
2) Emitidos en el mercado mexicano de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, o en mercados extranjeros que cumplan con lo establecido en la Disposición 8.2.2			
b) Instrumentos de renta variable			
1) Acciones			
i. Cotizadas en mercados nacionales			
ii. Cotizadas en mercados extranjeros, inscritas en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores			
2) Fondos de inversión en instrumentos de deuda y fondos de inversión de renta variable			

Clasificación de los Activos	A(0)	A(1) Var 0.5%	-A(1)+A(0)
3) Certificados bursátiles fiduciarios indizados o vehículos que confieren derechos sobre instrumentos de deuda, de renta variable o de mercancías			
i. Denominados en moneda nacional			
ii. Denominados en moneda extranjera			
4) Fondos de inversión de capitales, fondos de inversión de objeto limitado, fondos de capital privado o fideicomisos que tengan como propósito capitalizar empresas del país.			
5) Instrumentos estructurados			
c) Títulos estructurados	0.00	0.00	0.00
1) De capital protegido	0.00	0.00	0.00
2) De capital no protegido			
d) Operaciones de préstamos de valores	0.00	0.00	0.00
e) Instrumentos no bursátiles			
f) Operaciones Financieras Derivadas			
g) Importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro y reafianzamiento	0.00	0.00	0.00
h) Inmuebles urbanos de productos regulares			
i) Activos utilizados para el calce (Instituciones de Pensiones).	373,491,572.80	373,491,572.80	0.00 *

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

* En el caso de Instituciones de Seguros de Pensiones, la variable activo a tiempo cero A(0) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año, y la variable A(1) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año añadiendo riesgo de contraparte.

SECCIÓN B. Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)
(Cantidades en pesos)

Tabla B6

**Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de Pensiones
(RCTyFP)**

$$RC_{TyFP} = \text{máx} \{ (RC_{SPT} + RC_{SPD} + RC_A - RFI - RC), 0 \}$$

<i>RC_{SPT}</i>	Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos de suscripción	(I)	13,429,440.96
<i>RC_{SPD}</i>	Requerimiento de capital de descalce entre activos y pasivos	(II)	0.00
RFI	Saldo de la reserva para fluctuación de inversiones	(III)	6,575,463.78
RC	Saldo de la reserva de contingencia	(IV)	6,714,740.41
<i>RC_A</i>	Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos	(V)	8,425.06
			147,661.83

I) *RC_{SPT}* **Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos de suscripción**

$$RC_{SPT} = RC_a + RC_b$$

(I) *RC_{SPT}* 13,429,440.96

II) *RC_{SPD}* **Requerimiento de capital de descalce entre activos y pasivos**

(II) *RC_{SPD}* 0.00

$$RC_{SPD} = \sum_{k=1}^N VPRA_k$$

VPRA_k : Valor presente del requerimiento adicional por descalce entre los activos y pasivos correspondientes al tramo de medición k, y N es el número total de intervalos anuales de medición durante los cuales la Institución de Seguros sigue manteniendo obligaciones con su cartera, conforme a la proyección de los pasivos

III) *RC_A* **Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos**

(V) *RC_A* 8,425.06

SECCIÓN B. Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)
(Cantidades en pesos)

Tabla B9

**Elementos del Requerimiento de Capital por
Riesgo Operativo
(RC_{OP})**

$$RC_{OP} = \min\{0.3 * (\max(RC_{TVFS} + RC_{PML}, 0.9RC_{TVFS}) + RC_{TVFP}^* + RC_{TVFF}^* + RC_{OC}), Op\} + 0.25 * (Gastos_{V,inv} + 0.032 * Rva_{RCat} + Gastos_{Fdc}) + 0.2 * (\max(RC_{TVFS} + RC_{PML}, 0.9RC_{TVFS}) + RC_{TVFP}^* + RC_{TVFF}^* + RC_{OC}) * I_{\{calificación=0\}}$$

RCOP 1,625,238.73

RC : Suma de requerimientos de capital de Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros, Pensiones y Fianzas, Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable y Otros Riesgos de Contraparte

13,437,866.02

Op : Requerimiento de capital por riesgo operativo de todos los productos de seguros distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión y las fianzas

1,625,238.73

$$Op = \max (Op_{PrimasCp} ; Op_{reservasCp}) + Op_{reservasLp}$$

Op_{primasCp} Op calculado con base en las primas emitidas devengadas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas, excluyendo a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión

0.00

Op_{reservasCp} Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas distintos a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión

0.00

Op_{reservasLp} Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de la operación de vida no comprendidos dentro del **Op_{reservasCp}** anterior distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión

1,625,238.73

OP_{primasCp}

A : OP_{primasCp}

$$Op_{primasCp} = 0.04 * (PDev_V - PDev_{V,inv}) + 0.03 * PDev_{NV} + \max(0, 0.04 * (PDev_V - 1.1 * pPDev_V - (PDev_{V,inv} - 1.1 * pPDev_{V,inv}))) + \max(0, 0.03 * (PDev_{NV} - 1.1 * pPDev_{NV}))$$

0.00

<i>PDevV</i>	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro
<i>PDevV,inv</i>	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro
<i>PDevNV</i>	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro
<i>pPDevV</i>	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en <i>PDevV</i> , sin deducir las primas cedidas en Reaseguro
<i>pPDevV,inv</i>	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en <i>PDevV,inv</i> , sin deducir las primas cedidas en Reaseguro
<i>pPDevNV</i>	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en <i>PDevNV</i> , sin deducir las primas cedidas en Reaseguro

0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
0.0

OpreservasCp

$$OpreservasCp = 0.0045 * \max(0, RT_{VCp} - RT_{VCp,inv}) + 0.03 * \max(0, RT_{NV})$$

B: OpreservasCp

0.00

<i>RT_{VCp}</i>	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo.
<i>RT_{VCp,inv}</i>	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.
<i>RT_{NV}</i>	Reservas técnicas de la Institución para los seguros de no vida y fianzas sin considerar la reserva de riesgos catastróficos ni la reserva de contingencia.

0.00
0.00
0.00

OpreservasLp

$$Op_{reservasLp} = 0.0045 * \max(0, RT_{VLp} - RT_{VLp,inv})$$

C: OpreservasLp

1,625,238.73

RT_{VLp} Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en RT_{VCP} .

361,164,161.26

$RT_{VLp,inv}$ Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en $RT_{VCP,inv}$, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.

0.00

Gastos_{V,inv}

$Gastos_{V,inv}$ Monto anual de gastos incurridos por la Institución de Seguros correspondientes a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión.

0.00

Gastos_{Fdc}

$Gastos_{Fdc}$ Monto anual de gastos incurridos por la Institución derivados de fondos administrados en términos de lo previsto en las fracciones I, XXI, XXII y XXIII del artículo 118 de la LISF, y de las fracciones I y XVII del artículo 144 de la LISF, que se encuentren registrados en cuentas de orden

0.00

Rva_{Cat}

Rva_{Cat} Monto de las reservas de riesgos catastróficos y de contingencia

0.00

$I_{\{calificación=\emptyset\}}$

$I_{\{calificación=\emptyset\}}$

Función indicadora que toma el valor de uno si la Institución no cuenta con la calificación de calidad crediticia en términos del artículo 307 de la LISF, y toma el valor cero en cualquier otro caso.

0.00

SECCIÓN C. FONDOS PROPIOS Y CAPITAL

(cantidades en millones de pesos)

Tabla C1

	Activo Total	9,109
	Pasivo Total	361
	Fondos Propios	8,748
Menos:		
Acciones propias que posea directamente la Institución		
Reserva para la adquisición de acciones propias		
Impuestos diferidos		-
El faltante que, en su caso, presente en la cobertura de su Base de Inversión.		
	Fondos Propios Admisibles	8,748
 Clasificación de los Fondos Propios Admisibles		
Nivel 1		Monto
I. Capital social pagado sin derecho a retiro representado por acciones ordinarias de la Institución		-
II. Reservas de capital		-
III. Superávit por valuación que no respalda la Base de Inversión		-
IV. Resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores		52
	Total Nivel 1	52
Nivel 2		
I. Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que no se encuentren respaldados con activos en términos de lo previsto en la Disposición 7.1.7;		
II. Capital Social Pagado Con Derecho A Retiro, Representado Por Acciones Ordinarias;		
III. Capital Social Pagado Representado Por Acciones Preferentes;		
IV. Aportaciones Para Futuros Aumentos de Capital		
V. Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, en términos de lo previsto por los artículos 118, fracción XIX, y 144, fracción XVI, de la LISF emitan las Instituciones		
	Total Nivel 2	-
Nivel 3		
Fondos propios Admisibles, que en cumplimiento a la Disposición 7.1.4, no se ubican en niveles anteriores.		
	Total Nivel 3	-
Total Nivel 4		
I. Otros Fondos Propios		8,696
	Total Fondos Propios	8,748

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(cantidades en millones de pesos)

Tabla D1

Balance General

Activo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Inversiones	7,524	7,104	6%
Inversiones en Valores y Operaciones con Productos Derivados	3,053	1,732	7%
Valores	3,052	1,717	7%
Gubernamentales	1,832	374	390%
Empresas Privadas. Tasa Conocida	90	38	137%
Empresas Privadas. Renta Variable	1,130	900	26%
Extranjeros	-	404	-100%
Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	-	-	0%
Deterioro de Valores (-)	-	-	0%
Inversiones en Valores dados en Préstamo	-	-	0%
Valores Restringidos	-	-	0%
Operaciones con Productos Derivados	1	15	-93%
Deudor por Reporto	58	1,179	-95%
Cartera de Crédito (Neto)	2,340	2,121	10%
Inmobiliarias	2,073	2,073	0%
Inversiones para Obligaciones Laborales	-	-	0%
Disponibilidad	41	51	-20%
Deudores	115	151	-24%
Reaseguradores y Reafianzadores	-	-	0%
Inversiones Permanentes	169	169	0%
Otros Activos	1,666	1,668	0%
Total Activo	9,515	9,143	4%

Pasivo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Reservas Técnicas	361	346	4%
Reserva de Riesgos en Curso	345	332	4%
Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir	2	2	0%
Reserva de Contingencia	7	6	17%
Reservas para Seguros Especializados	7	6	17%
Reservas de Riesgos Catastróficos	-	-	0%
Reservas para Obligaciones Laborales	1	20	-95%
Acreeedores	42	21	100%
Reaseguradores y Reafianzadores	-	-	0%
Operaciones con Productos Derivados. Valor razonable (parte pasiva) al momento de la adquisición	-	-	0%
Financiamientos Obtenidos	-	-	0%
Otros Pasivos	49	166	-70%

Total Pasivo	453	553	-18%
---------------------	------------	------------	-------------

Capital Contable	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Capital Contribuido	1,108	1,108	0%
Capital o Fondo Social Pagado	1,108	1,108	0%
Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital	-	-	0%
Capital Ganado	7,639	7,481	7%
Reservas	1,219	1,200	2%
Superávit por Valuación	-	-	0%
Inversiones Permanentes	5,111	5,530	-8%
Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores	800	770	4%
Resultado o Remanente del Ejercicio	509	(371)	-237%
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	-	-	0%
Participación Controladora	8,747	8,237	6%
Participación No Controladora	315	353	-11%

Total Capital Contable	9,062	8,590	5%
-------------------------------	--------------	--------------	-----------

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(cantidades en millones de pesos)

Tabla D2

Estado de Resultados

VIDA	Individual	Grupo	Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	Total
Primas				
Emitida			1	1
Cedida			-	-
Retenida			-	-
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso			14	14
Prima de retención devengada			(14)	(14)
Costo neto de adquisición			-	-
Comisiones a agentes			-	-
Compensaciones adicionales a agentes			-	-
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado			-	-
(-) Comisiones por Reaseguro cedido			-	-
Cobertura de exceso de pérdida			-	-
Otros			-	-
Total costo neto de adquisición			-	-
Siniestros / reclamaciones			23	23
Bruto			23	23
Recuperaciones			-	-
Neto			23	23
Utilidad o pérdida técnica			(37)	(37)

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN (cantidades en millones de pesos)

Tabla E1

Portafolio de Inversiones en Valores

	Costo de adquisición				Valor de mercado			
	Ejercicio actual		Ejercicio anterior		Ejercicio actual		Ejercicio anterior	
	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total
Moneda Nacional	2,441	87%	1,906	60%	2,678	86%	2,101	72%
Valores gubernamentales	1,435	51%	7	0%	1,439	46%	7	0%
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	50	2%	-	-	50	2%	-	0%
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable	897	32%	694	22%	1,130	36%	900	31%
Valores extranjeros	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones en valores dados en préstamo	-	-	-	-	-	-	-	-
Reportos	58	2%	1,179	38%	58	2%	1,179	41%
Operaciones Financieras Derivadas	1	0%	26	1%	1	0%	15	1%
Moneda Extranjera	-	-	900	29%	-	-	404	14%
Valores gubernamentales	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores extranjeros	-	-	900	29%	-	-	404	14%
Inversiones en valores dados en préstamo	-	-	-	-	-	-	-	-
Reportos	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones Financieras Derivadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Moneda Indizada	355	13%	355	11%	433	14%	406	14%
Valores gubernamentales	323	12%	323	10%	393	13%	368	13%
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	32	1%	32	1%	40	1%	38	1%
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores extranjeros	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones en valores dados en préstamo	-	-	-	-	-	-	-	-
Reportos	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones Financieras Derivadas	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	2,796	100%	4,329	100%	3,111	100%	4,584	100%

Para las Operaciones Financieras Derivadas los importes corresponden a las primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN (cantidades en millones de pesos)

Tabla E2

Desglose de Inversiones en Valores que representen más del 3% del total del portafolio de inversiones

Tipo	Emisor	Serie	Tipo de valor	Categoría	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Títulos	Costo de adquisición	Valor de mercado	Premio	Calificación	Contraparte
Valores gubernamentales	UDIBONO	461108	S	C	18/09/2017	08/11/2046	\$ 100.00	485941	\$ 303.00	\$ 370.00		mxAAA	
Valores gubernamentales	BANOBRA	22011	I	F	31/12/2021	03/01/2022	\$ 1.00	445384117	\$ 445.00	\$ 445.00		F1+(mex)	
Valores gubernamentales	CETES	220210	BI	F	30/11/2021	10/02/2022	\$ 10.00	100000000	\$ 990.00	\$ 994.00		mxAAA	
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable	CIE	B	1	F	30/07/2009			40202356	\$ 243.00	\$ 362.00			

TOTAL

1,981

2,171

Categoría: Se deberá señalar la categoría en que fueron clasificados los instrumentos financieros para su valuación:

- Fines de negociación
- Disponibles para su venta
- Conservados a vencimiento

Contraparte: Se deberá indicar el nombre de la institución que actúa como contraparte de las inversiones que correspondan.

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN (cantidades en millones de pesos)

Tabla E3

Desglose de Operaciones Financieras Derivadas

Tipo de contrato	Emisor	Serie	Tipo de valor	Riesgo cubierto	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	No de contratos	Valor unitario	Precio de ejercicio o	Costo de adquisición posición activa	Costo de adquisición posición pasiva	Valor de mercado posición activa	Valor de mercado posición pasiva	Valor de mercado neto	Prima nacada de	Prima pagada de opciones a mercado	Aportación inicial	Indice de efectividad	Calificación	Organismo contraparte	Calificación de	
IRS-MXP/SWFV	BANK OF AMERICA MEXICO		MXP		21-12-2006	27-11-2026	1,500			\$ 1,222	\$ 1,166	\$ 456.00	\$ 506.00	(50)								
IRS-MXP/SWFV	BANK OF AMERICA MEXICO		MXP		21-12-2006	27-11-2026	1,500			\$ 1,167	\$ 1,222	\$ 506.00	\$ 455.00	51								

Nota.- Los Derivados reportados son de la subsidiaria de la institución.

Tipo de contrato:

Futuros

Forwards

Swaps

Opciones

Precio de ejercicio o pactado:

Precio o equivalente determinado en el presente para comprar o vender el bien subyacente en una fecha determinada

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla E4

Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad

Nombre completo del emisor	Emisor	Serie	Tipo de valor	Tipo de relación	Fecha de adquisición	Costo histórico	Valor de mercado	% del activo
AMERICAN MOVIL SAB DE CV	AMX	L	1		02/05/2014	\$ 15.00	\$ 111.00	5%
TELESITES SAB DE CV	SITES	B-1	1		02/05/2014	\$ 17.00	\$ 32.00	2%
PROMOTORA INBURSA SA DE CV	PROINBU	UNICA	NB	Subsidiaria	15/06/2015	\$2,885.00	\$ 7,145.00	85%

Se registrarán las inversiones en entidades relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Tipo de relación: Subsidiaria
 Asociada
 Otras inversiones permanentes

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla E5

Inversiones Inmobiliarias

Desglose de inmuebles que representen más del 5% del total de inversiones inmobiliarias.

Descripción del Inmueble	Tipo de inmueble	Uso del inmueble	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Importe Último Avalúo	% con relación al total de Inmuebles	Importe Avalúo Anterior
AV. PARQUE DE LOS CIERVOS NO. 1 LT. 1, 4 Y 5 FRACCION B, DEL RANCHO SAN JUAN RANCHO VIEJO MPIO. ATIZAPAN DE ZARAGOZA, EDO MEX	OTRO	DE PRODUCTOS REGULARES	2008	\$ 515	\$ 515	25%	\$ 515
DESARROLLO TURISTICO LORETO BAY BCS	OTRO	DE PRODUCTOS REGULARES	2015	\$ 592	\$592	28%	\$ 592
CARTERAS IPAB (SERFIN, UNION Y SANTANDER II)	OTRO	DESTINADOS A OFICINAS CON RENTAS IMPUTADAS	2005	\$ 439	\$0	23%	\$ 0
Número de inmuebles que representan menos del 5% del total de inversiones inmobiliarias:			11				

Tipo de Inmueble: Edificio, Casa, Local, Otro

Uso del Inmueble: Destinado a oficinas de uso propio
 Destinado a oficinas con rentas imputadas
 De productos regulares
 Otros

Nota. - Los inmuebles reportados son de la subsidiaria de la Institución.

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla E6

Desglose de la Cartera de Crédito

Créditos que representen el 5% o más del total de dicho rubro.

Consecutivo	Clave de crédito	Tipo de crédito	Fecha en que se otorgó el crédito	Antigüedad en años	Monto original del préstamo	Saldo insoluto	Valor de la garantía	% con relación al total
1		GP	16/12/2016	4	1,179	1,295		55%
2		CC	25/05/2020	1	1,672	989		42%

TOTAL

2,851 2,284

Clave de Crédito: CV: Crédito a la Vivienda
 CC: Crédito Comercial
 CQ: Crédito Quirografario

Tipo de Crédito: GH: Con garantía hipotecaria
 GF: Con garantía fiduciaria sobre bienes inmuebles
 GP: Con garantía prendaria de títulos o valores
 Q: Quirografario

Nota. - Los créditos reportados son de la subsidiaria de la Institución.

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

(cantidades en millones de pesos)

Tabla F5

Reserva de riesgos en curso de los Seguros de Pensiones

	Monto de la Reserva de Riesgos en Curso				
	Beneficios Básicos de Pensión (sin considerar reserva matemática especial)	Reserva matemática especial	Total Reserva de Riesgos en Curso de Beneficios Básicos de Pensión	Beneficios Adicionales	Beneficios Básicos de Pensión + Beneficios Adicionales)
Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo (IMSS)					
Riesgos de trabajo	53	1	54	1	55
Invalidez y Vida	276	8	284	6	290
Total Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo (IMSS)	329	9	338	7	345
Pólizas del Nuevo Esquema Operativo	-	-	-	-	-
Riesgos de trabajo (IMSS)	-	-	-	-	-
Invalidez y Vida (IMSS)	-	-	-	-	-
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (IMSS)	-	-	-	-	-
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (IMSS)	-	-	-	-	-
Riesgos de trabajo (ISSSTE)	-	-	-	-	-
Invalidez y Vida (ISSSTE)	-	-	-	-	-
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (ISSSTE)	-	-	-	-	-
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (ISSSTE)	-	-	-	-	-
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (IMSS) + (ISSSTE)	-	-	-	-	-
Total General (Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo + Pólizas del Nuevo Esquema Operativo)	329	9	338	7	345

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

(cantidades en millones de pesos)

Tabla F6

Reserva de contingencia de los Seguros de Pensiones

	MONTO DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA		
	Beneficios Básicos de Pensión	Beneficios Adicionales	Beneficios Básicos de Pensión + Beneficios Adicionales)
Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo (IMSS)			
Riesgos de Trabajo	1	-	1
Invalidez y Vida	6	-	6
Total Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo (IMSS)	7	-	7
Pólizas del Nuevo Esquema Operativo	-	-	-
Riesgos de Trabajo (IMSS)	-	-	-
Invalidez y Vida (IMSS)	-	-	-
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (IMSS)	-	-	-
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (IMSS)	-	-	-
Riesgos de Trabajo (ISSSTE)	-	-	-
Invalidez y Vida (ISSSTE)	-	-	-
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (ISSSTE)	-	-	-
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (ISSSTE)	-	-	-
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (IMSS) + (ISSSTE)	-	-	-
Total General (Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo + Pólizas del Nuevo Esquema Operativo)	7	-	7

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

(cantidades en millones de pesos)

Tabla F7
Reserva para fluctuación de inversiones de los Seguros de Pensiones (RFI)

Rendimientos reales	Rendimientos mínimos acreditables	Aportación anual a la RFI	Rendimiento mínimo acreditable a la RFI	Saldo de la RFI
40	38	1	1	7

- Rendimiento reales, se refiere al rendimiento obtenido por la Institución de Seguros por concepto de los activos que respaldan sus reservas técnicas durante el ejercicio anterior.
- Rendimientos mínimos acreditables, se refiere a la suma de los rendimientos mínimos acreditables a las reservas técnicas señaladas en la Disposición 5.11.2 registrados durante el ejercicio anterior.
- Aportación anual a la RFI, se refiere a la suma de las aportaciones mensuales a la reserva para fluctuación de inversiones a que se refiere la Disposición 5.11.2 registradas durante el ejercicio anterior.
- Rendimiento mínimo acreditable a la RFI, se refiere a la suma de los rendimientos mínimos acreditables mensuales a la RFI registrados durante el ejercicio anterior.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G1

Número de pólizas, asegurados o certificados, incisos o fiados en vigor, así como primas emitidas por operaciones y ramos

Ejercicio	Número de pólizas por operación y ramo	Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados / Fiados	Prima emitida
Vida			
2021			
2020			
2019			
Individual			
2021			
2020			
2019			
Grupo			
2021			
2020			
2019			
Pensiones derivadas de las Leyes de Seguridad Social			
2021	388	534	1
2020	395	567	4
2019	394	595	6
Accidentes y Enfermedades			
2021			
2020			
2019			
Accidentes Personales			
2021			
2020			
2019			
Gastos Médicos			
2021			
2020			
2019			
Salud			
2021			
2020			
2019			

Daños			
2021			
2020			
2019			

Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
2021			
2020			
2019			
Marítimo y Transportes			
2021			
2020			
2019			
Incendio			
2021			
2020			
2019			
Agrícola y de Animales			
2021			
2020			
2019			
Automóviles			
2021			
2020			
2019			
Crédito			
2021			
2020			
2019			

Caución			
2021			
2020			
2019			
Crédito a la Vivienda			
2021			
2020			
2019			
Garantía Financiera			
2021			
2020			
2019			
Riesgos Catastróficos			
2021			
2020			
2019			

Diversos			
2021			
2020			
2019			
Fianzas			
2021			
2020			
2019			
Fidelidad			
2021			
2020			
2019			
Judiciales			
2021			
2020			
2019			
Administrativas			
2021			
2020			
2019			
De Crédito			
2021			
2020			
2019			

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G2

Costo medio de siniestralidad por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2021	2020	2019
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	100%	103.91%	105.71%
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución			
Crédito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad			
Judiciales			
Administrativas			
De crédito			
Operación Total	100%	103.91%	105.71%

El índice de costo medio de siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, el índice de costo medio de siniestralidad incluye el interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G3

Costo medio de adquisición por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2021	2020	2019
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	0.00%	0.00%	0.00%
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución			
Crédito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad			
Judiciales			
Administrativas			
De crédito			
Operación Total	0.00%	0.00%	0.00%

El índice de costo medio de adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social el índice de costo medio de adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G4

Costo medio de operación por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2021	2020	2019
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	735.39%	445.91%	149.96%
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución			
Crédito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad			
Judiciales			
Administrativas			
De crédito			
Operación Total	735.39%	445.91%	149.96%

El índice de costo medio de operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G5

Índice combinado por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2021	2020	2019
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	835.39%	549.81%	255.67%
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución			
Crédito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad			
Judiciales			
Administrativas			
De crédito			
Operación Total	835.39%	549.81%	255.67%

El índice combinado expresa la suma de los índices de costos medios de siniestralidad, adquisición y operación.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G10

**Información sobre Primas de Vida
Seguros de Pensiones**

	Prima Emitida	Prima Cedida	Número de Pólizas	Número de pensionados
Pólizas anteriores al Nuevo Esquema Operativo	1	-	388	534
Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (IMSS)				
Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (ISSSTE)				
Pólizas anteriores al Nuevo Esquema Operativo (IMSS + ISSSTE)				
Total General	1	-	388	534